

CUENTAS ANUALES



2017



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEDERA DE MEDIO RURAL
Y PESCA



Balance Abreviado

Empresa: GRUPO LOCAL DE ACCION ALTO NALON

Período: de Enero a Diciembre

| Activo | 2017 | 2016 |
|--|-----------|-----------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | 0 | 0 |
| III. Inmovilizado material | 0 | 0 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | 56.263,69 | 84.131,36 |
| III. Usuarios y otros deudores de la act.propia | 4.061,00 | 84.131,26 |
| IV. Deudores comerciales y otras ctas.a cobrar | 0 | 0 |
| VIII. Efectivo otros activos líquidos equivalentes | 52.202,69 | 0,10 |
| TOTAL ACTIVO (A + B) | 56.263,69 | 84.131,36 |



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature that appears to read "Pauline Co" and several other illegible signatures.

Balance Abreviado

Empresa: GRUPO LOCAL DE ACCION ALTO NALON

Período: de Enero a Diciembre

| <i>Pasivo</i> | 2017 | 2016 |
|--|------------|------------|
| A) PATRIMONIO NETO | 48.073,75 | 16.714,02 |
| A-1) Fondos propios | 9.690,15 | -17.512,09 |
| II. Reservas | -18.538,31 | -1.204,30 |
| III. Excedentes de ejercicios anteriores | 0 | -90.525,90 |
| IV. Excedente del ejercicio | 28.228,46 | 74.218,11 |
| A-3) Subvenciones, donaciones legados recibidos | 38.383,60 | 34.226,11 |
| C) PASIVO CORRIENTE | 8.189,94 | 67.417,34 |
| III. Deudas a corto plazo | 0 | 67.213,31 |
| 1. Deudas con entidades de crédito | 0 | 67.213,31 |
| VI. Acreedores comerciales y otras ctas. a pagar | 8.189,94 | 204,03 |
| 2. Otros acreedores | 8.189,94 | 204,03 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C) | 56.263,69 | 84.131,36 |

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature 'Pauline Co' at the bottom right.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviado

Empresa: GRUPO LOCAL DE ACCION ALTO NALON
Período: de Enero a Diciembre

| Cuenta de Pérdidas y Ganancias | 2017 | 2016 |
|---|-------------|-------------|
| A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | |
| 1. Ing.de la actividad propia | 184.263,78 | 197.773,56 |
| c) Ingr de promociones,patrocinad y colabor | 184.263,78 | 197.773,56 |
| 8. Gastos de personal | -129.438,06 | -130.353,33 |
| 9. Otros gastos de la actividad | -26.404,15 | -27.498,98 |
| A.1) EXCED DE ACT (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13) | 28.421,57 | 39.921,25 |
| 15. Gastos financieros | -193,11 | -1.539,12 |
| A.2) EXCED OP FINANCIERAS (14+15+16+17+18) | -193,11 | -1.539,12 |
| A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2) | 28.228,46 | 38.382,13 |
| 19. Impuestos sobre beneficios | 0 | 0 |
| A.4) VAR.PATR NETO RECONOC EN EL EXCED EJ(A.3+19) | 28.228,46 | 38.382,13 |
| B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIR AL PAT NETO | 0 | 0 |
| C) RECLASIFICACIONES EL EXC. DEL EJERCICIO. | 0 | 0 |
| I) RESULTADO TOTAL, VAR DEL PN EJ (A.4+D+E+F+G+H) | 28.228,46 | 38.382,13 |

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and the name "Pauline be" on the right.

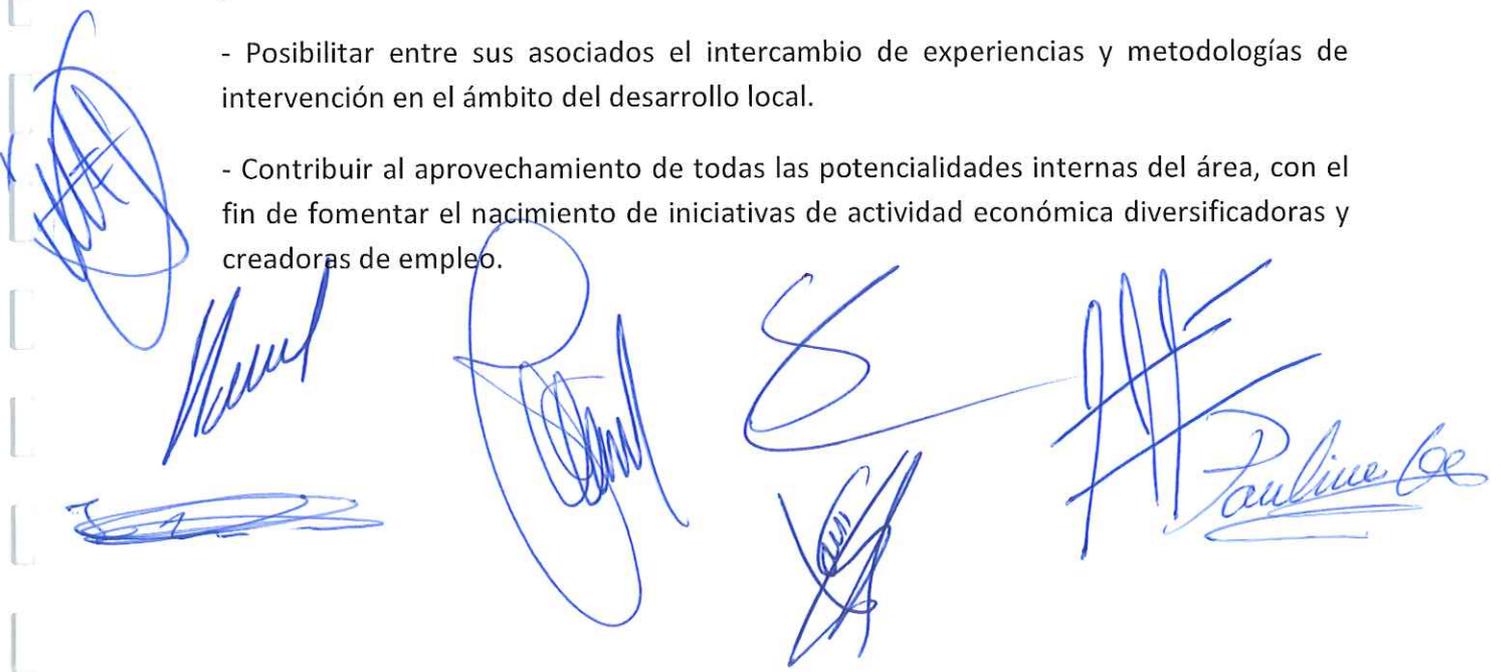
1.-ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN.

EL GRUPO LOCAL DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DEL ALTO NALÓN es una asociación sin ánimo de lucro inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el número 6.443 y con domicilio social en Calle LG nº 1, Rioseco, (Sobrescobio) 33993 Asturias.

Entre sus objetivos sociales, según el artículo 5 de sus Estatutos, está el de servir de convergencia y representación de todos los particulares, entidades y agentes socioeconómicos interesados en el desarrollo integral del territorio.

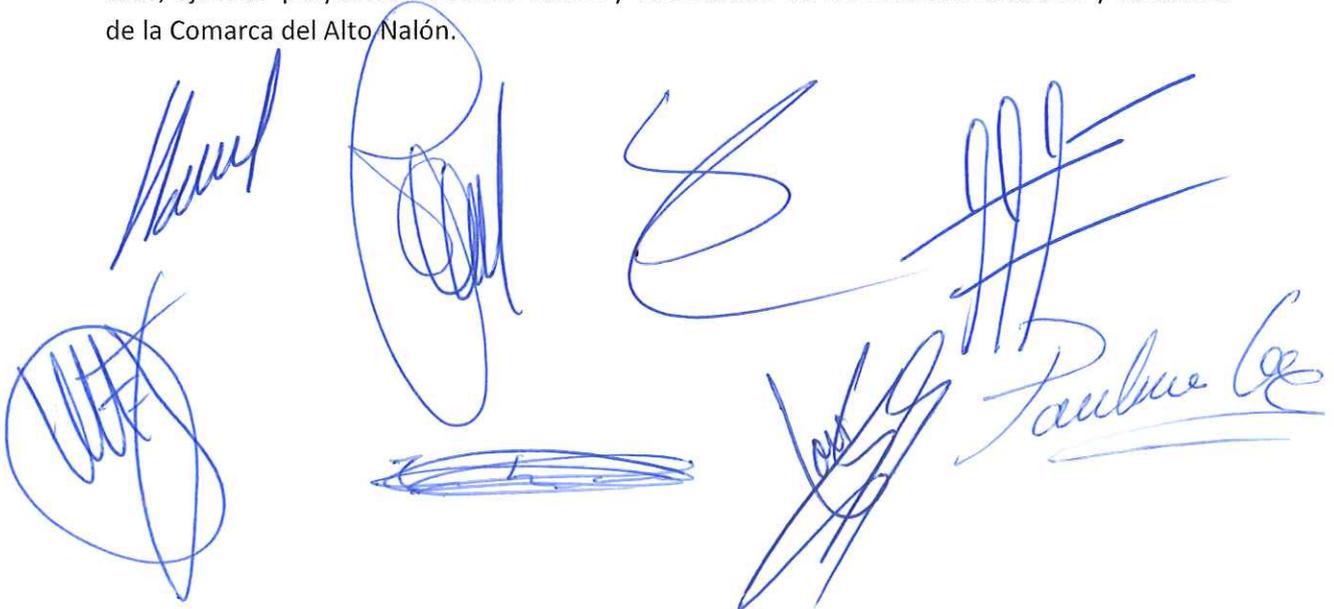
Como objetivos concretos, la Asociación pretende:

- Participar en las nuevas iniciativas comunitarias como el programa LEADER o cualquier otra que pueda ser de interés para el territorio.
- Integrarse en la Red Asturiana de Desarrollo Rural, en la Red Española de Desarrollo Rural y en cualquier otra entidad asociativa que propicie el desarrollo local en todas sus facetas.
- Sensibilizar a las administraciones locales, autonómicas y estatales, así como las instituciones europeas, al objeto de optimizar el aprovechamiento de recursos endógenos de la comarca de cara al desarrollo armónico e integrado.
- Contribuir a la cohesión y al dinamismo social.
- Propiciar la conservación y el fomento del patrimonio cultural y natural.
- Servir a los asociados de centro receptor y distribuidor de toda la información relativa al campo del desarrollo local, tanto a nivel nacional como internacional, centrándose esta labor principalmente en el conocimiento de las dotaciones, recursos y proyectos existentes en cada momento y susceptibles de ser llevados a cabo por la Asociación o por sus asociados.
- Posibilitar entre sus asociados el intercambio de experiencias y metodologías de intervención en el ámbito del desarrollo local.
- Contribuir al aprovechamiento de todas las potencialidades internas del área, con el fin de fomentar el nacimiento de iniciativas de actividad económica diversificadoras y creadoras de empleo.

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a large, circular scribble. Below it, there are several distinct signatures, including one that appears to be 'Pauline' written in a cursive style on the right side. The signatures are scattered across the bottom of the page, some overlapping.

Para alcanzar dichos objetivos, la Asociación desarrolla actualmente las siguientes actividades:

- Sensibilizar al tejido social de la comarca sobre la problemática, recursos, acciones y proyectos que contribuyen a sus intereses de desarrollo.
- Organizar, coordinar y realizar actividades socioculturales, tales como seminarios, encuentros, conferencias, jornadas, e investigaciones y estudios relativos a los problemas de desarrollo de la comarca, así como editar en su caso, todo tipo de material en soporte escrito, audiovisual, electromagnético o telemático, de carácter especializado, didáctico o meramente divulgativo.
- Solicitar ante cualquier instancia y ejecutar en su caso, la realización de cualesquiera programas o proyectos relativos al desarrollo local, ya sea para realizar dentro del territorio nacional como en cualquier país extranjero.
- Proyectar, preparar y ejecutar acciones y actividades necesarias para la formación de colectivos vinculados al desarrollo y, especialmente, de los miembros de la Asociación.
- Promover el intercambio de experiencias y la búsqueda de líneas de actuación conjunta con entidades análogas.
- Elaborar, presentar a las administraciones públicas u organismos correspondientes y, en su caso, ejecutar, proyectos o programas de desarrollo local y creación de empleo.
- Diseñar, presentar a las administraciones públicas u organismos correspondientes y, en su caso, ejecutar proyectos de conservación y valorización de los recursos naturales y culturales de la Comarca del Alto Nalón.

The image shows several handwritten signatures in blue ink. There are approximately seven distinct signatures scattered across the lower half of the page. Some are very stylized and abstract, while others are more legible, such as the one that appears to read 'Pauline Coe'.

La Composición del Grupo de Desarrollo Rural GLA Alto Nalón a fecha 31-12-2017:

| | | |
|------------|---|---|
| Presidente | D. Marcelino Martínez Menéndez | Alcalde del Ayuntamiento de Sobrescobio |
| Secretario | D. Julio Luis García Rodríguez | Alcalde del Ayuntamiento de Laviana |
| Tesorero | D. Miguel Ángel Fernández Iglesias | Alcalde del Ayuntamiento de Caso |
| Vocal | D ^a . Ana Hortensia Carmona Miyares | Concejala del Ayuntamiento de Sobrescobio |
| Vocal | D. Pedro Fernández-Raigoso Castaño | Concejal del Ayuntamiento de Sobrescobio |
| Vocal | D. José Vicente Barbón Fernández | Concejal del Ayuntamiento de Sobrescobio |
| Vocal | D. Roberto Fontán Álvarez | Concejal del Ayuntamiento de Caso |
| Vocal | D ^a Rocío Allande Díaz | Concejala del Ayuntamiento de Caso |
| Vocal | D ^a . M ^a del Pilar Ruiz Rodríguez | Concejala del Ayuntamiento de Caso |
| Vocal | <i>Vacante (pendiente de designar a fecha 31-12-2017)</i> | Concejal Ayuntamiento de Laviana |
| Vocal | D. Leticia Gil Gutiérrez | Concejala del Ayuntamiento de Laviana |
| Vocal | D. Cristina Alonso Rodríguez | Concejala del Ayuntamiento de Laviana |
| Vocal | D. Ángel García Montes | Representante del sindicato UGT Nalón |
| Vocal | D. José M ^a Zapico García | Representante del sindicato CCOO Nalón |
| Vocal | D ^a . María Esperanza Rocas González | Representante de Asociación de Mujeres |
| Vocal | D ^a . Paulina Gao Sánchez | Representante de Asociación de Mujeres |
| Vocal | D ^a . Clara M ^a Pérez Montes | Representante de Asociación de Mujeres |
| Vocal | D. Juan Francisco Pérez Hernández | Representante Asociación de Hostelería Caso |
| Vocal | D. Raúl Hugo Prado Suárez | Representante Asociación Hostelería Sobrescobio |
| Vocal | D. Javier Alfredo Sánchez Sánchez | Representante Asociación Hostelería Laviana |
| Vocal | D. Miguel Ángel Álvarez García | Asociación de empresarios FADE |
| Vocal | D. Arturo Gancedo Pérez | Representante de Cooperativas Agrarias - UCAPA |
| Vocal | D. Juan Ramón Vega | Representante de Sindicato Agrario- UCA |
| Vocal | D. José Ángel Prado Calvo | Representante de Sindicato Agrario – COAG |
| Vocal | D. Luis Francisco Santos Bartolomé | Representante de Sindicato Agrario –ASAJA |

Año 2017.

El GLA ALTO NALÓN, sus órganos de gestión, la Junta Directiva y la Asamblea General durante el ejercicio 2017 se reunió en 8 ocasiones (5 reuniones de la Junta Directiva y 3 reuniones de la Asamblea General) en el marco de la Gestión y Ejecución del Programa LEADER que gestiona en su ámbito territorial: la comarca del Alto Nalón. Reuniones ordinarias de la Junta Directiva y de la Asamblea General, para la elaboración, y formulación de las Cuentas y la aprobación del Presupuesto correspondiente al ejercicio en curso y reuniones extraordinarias en el marco de la Gestión de la Medida 19.2 del PDR del Principado de Asturias: LEADER.

La Junta Directiva del Grupo de Desarrollo se reunió en 5 ocasiones, previas las respectivas convocatorias efectuadas por orden del Sr. Presidente del Grupo, D. Marcelino Martínez Menéndez, Alcalde del municipio de Sobrescobio.

La primera de las reuniones durante el ejercicio 2017 fue la Junta Directiva de 29 de junio de 2017, celebrada en la sede de la Gerencia del Grupo de Desarrollo, en donde se da cuenta de la formulación por parte de la Junta Directiva de las Cuentas Anuales del ejercicio 2016.

La segunda, tercera, cuarta y quinta reunión de la Junta Directiva del Grupo de Desarrollo se producen en las fechas: 27-07; 09-08; 11-10; 14-11; de 2017 en el marco de la Gestión ordinaria de las ayudas LEADER: elevación al Grupo de Desarrollo de la instrucción y de la propuesta de resolución de las 2 convocatorias de ayudas convocadas por la Consejería de DR y RRNN. Lo fundamental en las sucesivas reuniones ha sido la *Propuesta de Resolución de la Convocatoria 2017, una vez instruidas y tramitadas por la Gerencia todas las solicitudes de ayuda LEADER 2017 presentadas al Grupo de Desarrollo rural y previos todos los controles y auditorias favorables por parte de la Autoridad de Gestión: La Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.*

Por su parte, las 3 reuniones celebradas por la Asamblea General han tenido como contenido:

- La aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio, en fecha 29-06 de 2018.
- Información a la Asamblea general del desarrollo de la Convocatoria 2017 de las ayudas que gestiona el GDR, en fecha 19-09-2017
- La aprobación de la Resolución de la Convocatoria 2018 de las ayudas que gestiona el GDR, en fecha 14-11-2017

En el ejercicio 2017 se traspasa la llevanza de la contabilidad hacia una asesoría profesional, externalizando los servicios de contabilidad y auditoría, en 2 empresas distintas.

Hasta el ejercicio 2017 la llevanza de la contabilidad se realizaba por el propio personal del equipo técnico de la Gerencia.

En la contabilidad del presente ejercicio se realizan diversos ajustes contables ampliamente detallados en los libros Diarios de la Contabilidad. El objetivo fue que las partidas que quedaran reflejadas en el balance, fueran las que explicaran la realidad de la asociación, y eliminar del balance aquellas cuentas que no añadían información relevante, o dicho de otra forma, que la

información que se plasma en la contabilidad, se quedara reflejada sólo en las cuentas que fueran necesarias. La contrapartida, cuando fue necesario para cuadrar los movimientos de todos estos asientos, fue la cuenta (113000001), cuyo saldo deudor resultante, al cierre del ejercicio 2017, fue de 18.538,31.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, y en particular las normas del PGC Pymes 2007 (R.D. 1515/2007 de 16 de noviembre), y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos según RD 1491/2011 de 24 de noviembre, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados.

2.2 Principios contables

Las Cuentas Anuales abreviadas se han elaborado aplicando los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No existen incertidumbres que puedan aportar dudas significativas sobre la continuidad de la actividad de la Asociación. El Grupo ha sido seleccionado con fecha 30/04/2015 como entidad beneficiaria del Programa LEADER 2014-2020, para lo cual a lo largo del 2015 presentó su EDLP.

Durante el ejercicio 2017 el Grupo de desarrollo con el apoyo técnico de la Gerencia del programa colabora en las labores y asuntos que así le encomienda la Autoridad de Gestión, la Consejería de DR y RRNN relativos a las Bases del programa de Ayudas LEADER (ejecución de la medida 19.2. del PDR 2014-2020) y elabora los Criterios de Selección de las ayudas en el marco de la Convocatoria pública de ayudas 2016 que se publicó en octubre del 2016.

Asimismo el Grupo de Desarrollo, a través de la Gerencia del programa realiza las funciones de información, incentivo y animación a la población y al empresariado local para la presentación de proyectos de inversión en el marco de la Convocatoria.

Y una vez presentados éstos, ya abierta la Convocatoria 2017, instruye y tramite todos los Exptes de ayuda registrados en la Gerencia del Programa, proponiendo a la Consejería de Desarrollo Rural la Resolución de la misma, conforme a los informes preceptivos.

Asimismo, termina el ejercicio Instruyendo y tramitando todas las Certificación de Pago de los proyectos que han optado a ayuda en el ejercicio 2016, proponiendo el pago de éstas Certificaciones a la Autoridad Pagadora: La Consejería de DR y RRNN en el mes de diciembre, dentro del ejercicio presupuestario. De esta forma todas las Certificaciones registradas en la Gerencia de Programa, que han obtenido ayuda por Resolución de la Consejería de DR y RRNN

en el ejercicio 2017, se han logrado pagar y abonar antes del 30 de diciembre del mismo ejercicio.

2.4 Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las Cuentas Anuales Abreviadas de la asociación correspondientes al ejercicio terminado el 31/12/2016 se presentan junto con las emitidas en referencia al ejercicio 2015.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas

En el ejercicio 2017 no aparecen en la contabilidad elementos recogidos en varias partidas.

3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente que la Junta Directiva somete a la aprobación de la Asamblea General es la siguiente:

| | |
|---|------------------|
| Base de reparto | 2017 |
| Excedente del ejercicio | 28.228,46 |
| TOTAL BASE REPARTO | 28.228,46 |
| Aplicación | 2017 |
| A resultados negativos de ejercicios anteriores | |
| A reservas | 28.228,46 |
| TOTAL APLICACIONES | 28.228,46 |

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

a) Inmovilizado material

El inmovilizado material se registra al coste de adquisición. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tienen lugar.

EL inmovilizado material tiene VALOR 0. Los ordenadores y el material a inventariar está amortizado a fecha 31 de diciembre de 2017 y tiene valor 0.

b) Inversiones Financieras

Activos financieros no corrientes y otros activos financieros. Cuando son reconocidos inicialmente, se contabilizan por su valor razonable más, excepto en el caso de activos

financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que son directamente imputables.

En el balance, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual o superior/posterior a doce meses.

-Préstamos y cuentas a cobrar. Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables no negociados en un mercado activo. Tras su reconocimiento inicial, se valoran a su coste amortizado, usando para su determinación el método del tipo de interés efectivo.

Por coste amortizado, se entiende el coste de adquisición de un activo (o pasivo) financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o en menos, según su caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida.

- Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y reversiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Pasivos financieros. Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

Los principales pasivos financieros mantenidos por la Entidad corresponden a pasivos a vencimiento que se valoran a su coste amortizado. La Asociación no posee pasivos financieros mantenidos para negociar ni pasivos financieros a valor razonable.

-Débitos y partidas a pagar. Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método de interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que se liquidan en el periodo en que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes a no ser que la asociación tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.



c) Impuesto sobre beneficios

El Grupo Alto Nalón, al no reunir los requisitos para disfrutar del régimen fiscal establecido en la Ley 30/1994 de 24 de noviembre, está acogido al régimen de entidades parcialmente exentas tributando al 25% por los ingresos no exentos.

A la entidad no le será aplicable la ley 49/2002 de 23 de diciembre, si bien se acoge al régimen especial de entidades parcialmente exentas, previsto en el capítulo XIV del título VII de la LIS, ley 27/2014 de 27 de noviembre, que supone, según el apartado 1 del artículo 110 de la ley, que estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica.

En este sentido, se han considerado que todos los ingresos son exentos. En concreto, las ayudas percibidas del Principado, las concedidas por Reader, y las concedidas por la Caja Rural, se consideran todas como exentas, por destinarse en su totalidad al objeto de la entidad. De esta forma, el Impuesto sobre Sociedades da una cuota de cero.

d) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se registran cuando se cumplen los criterios de probabilidad en la obtención o cesión de recursos que incorporen beneficios o rendimientos económicos y su valor puede determinarse con un adecuado grado de fiabilidad.

e) Subvenciones, donaciones y legados

El criterio de contabilización de las operaciones relacionadas con la gestión del Programa Comarcal de Desarrollo Rural es el siguiente:

Las ayudas cuyo beneficiario es la propia asociación, que son financiadas por las Administraciones Públicas en las mismas condiciones que se financian las demás ayudas, es la relativo a los gastos de funcionamiento: cuando se firma el convenio de colaboración para el Programa Comarcal de Desarrollo Rural a ejecutar por el Grupo de Acción Local, se contabilizan los gastos de funcionamiento por el porcentaje que le es de aplicación sobre el total del cuadro financiero directamente a patrimonio neto (130) y se imputan como se devengan los gastos que se están subvencionando.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL

El inmovilizado está amortizado.

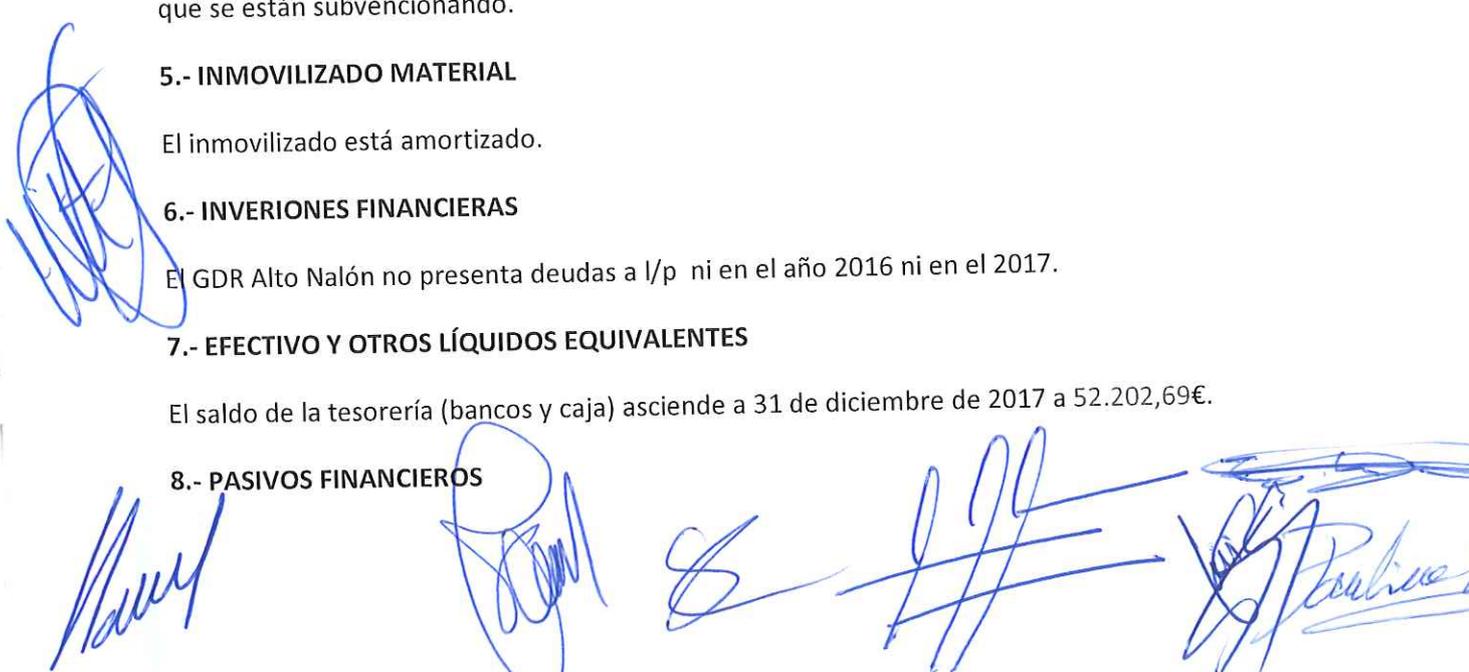
6.- INVERSIONES FINANCIERAS

El GDR Alto Nalón no presenta deudas a l/p ni en el año 2016 ni en el 2017.

7.- EFECTIVO Y OTROS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El saldo de la tesorería (bancos y caja) asciende a 31 de diciembre de 2017 a 52.202,69€.

8.- PASIVOS FINANCIEROS



El GDR Alto Nalón no presenta deudas a largo plazo en 2017.

9.- FONDOS PROPIOS

El saldo acreedor de los Fondos Propios al cierre del ejercicio es de 9.690,15.

10.- SITUACIÓN FISCAL

En la actualidad no existen inspecciones fiscales en curso.

Impuesto sobre beneficios.

Respecto al Impuesto de Sociedades, el grupo de Acción Local está obligado a tributar al 25% por las rentas no exentas.

11.- INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos de la actividad y del GDR dependen del Convenio con el Principado de Asturias, a través de la Consejería de DR y RRNN para la gestión y ejecución en su ámbito territorial del Programa LEADER en este periodo de programación: 2104-2022.

Los ingresos de la actividad ascienden a 31 de diciembre de 2017 a 162.999,66 euros, con el siguiente desglose:

| INGRESOS | | |
|---|-------------------|-------------------|
| Concepto | 2017 | 2016 |
| Subvenciones oficiales afectadas a la actividad propia (LEADER) | | |
| -Gastos de funcionamiento 2017 | 155.127,58 | |
| -Resarcimiento de intereses 2017 | 25.409,58 | 156.999,66 |
| Subvenciones oficial Convenio READER | 3.726,62 | 6.000,00 |
| TOTAL | 184.263,78 | 162.999,66 |

El concepto de personal asciende a 31 de diciembre de 2017 a un total de 129.438,06€ con el siguiente detalle de gasto:

| Concepto | 2017 |
|--|---------------------|
| Sueldos y salarios | 99.159,06 |
| Seguridad social a cargo de la Entidad | 30.279,00 |
| TOTAL | 129.438,06 € |

No existen dotaciones para pensiones u otras cargas sociales.

| Concepto | 2017 |
|--------------------|--------|
| Gastos bancarios | 146,11 |
| Gastos correo | 47,00 |
| Gastos financieros | 193,11 |

Otros gastos de explotación

| Concepto | 2017 |
|-----------------------------|--------------------|
| Renting de vehículo | 2.930,28 |
| Reparaciones y conservación | 499,33 |
| Servicios de profesionales | 4.055,98 |
| Seguros | 136,92 |
| Publicidad | 2.609,79 |
| Suministros | 2.511,31 |
| Telefonía | 2.944,62 |
| Internet | 102,85 |
| Limpieza | 3.979,80 |
| Gastos de papelería | 849,58 |
| Cuota asociado Reader | 4.370,00 |
| Otros servicios | 1.413,69 |
| TOTAL | 26.404,15 € |

12.- OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2017 y asimismo desde el inicio de la actividad de la entidad, en el año 2002 es de 3 trabajadores, y según su categoría profesional es el de 1 Gerente, 1 Técnico y 1 Auxiliar Administrativo.

| PERSONAL | | |
|-------------------------|----------|----------|
| Concepto | 2016 | 2015 |
| Gerente | 1 | 1 |
| Técnico | 1 | 1 |
| Auxiliar administrativo | 1 | 1 |
| TOTAL | 3 | 3 |

La totalidad de la Asamblea General del GDR del Alto Nalón está compuesta por 25 miembros, 8 de ellos mujeres, siendo su composición la siguiente después de los cambios acontecidos como consecuencia del cambio en la representación de algunos vocales como consecuencia de los cambios en sus respectivas Entidades o Corporaciones Locales, a fecha 31-12-2017 es:

| | | |
|------------|--|---|
| Presidente | D. Marcelino Martínez Menéndez | Alcalde del Ayuntamiento de Sobrescobio |
| Secretario | D. Julio Luis García Rodríguez | Alcalde del Ayuntamiento de Laviana |
| Tesorero | D. Miguel Ángel Fernández Iglesias | Alcalde del Ayuntamiento de Caso |
| Vocal | D ^a . Ana Hortensia Carmona Miyares | Concejala del Ayuntamiento de Sobrescobio |
| Vocal | D. Pedro Fernández-Raigoso Castaño | Concejal del Ayuntamiento de Sobrescobio |
| Vocal | D. José Vicente Barbón Fernández | Concejal del Ayuntamiento de Sobrescobio |

GRUPO LOCAL DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DEL ALTO NALÓN

Memoria abreviada al 31 de diciembre de 2017

Antes de la aplicación de resultados

Expresado en euros

| | | |
|-------|---|---|
| Vocal | D. Roberto Fontán Álvarez | Concejal del Ayuntamiento de Caso |
| Vocal | D ^a Rocío Allande Díaz | Concejala del Ayuntamiento de Caso |
| Vocal | D ^a . M ^a del Pilar Ruiz Rodríguez | Concejala del Ayuntamiento de Caso |
| Vocal | <i>Vacante (pendiente de designar a fecha 31-12-2017)</i> | Concejal Ayuntamiento de Laviana |
| Vocal | D. Leticia Gil Gutiérrez | Concejala del Ayuntamiento de Laviana |
| Vocal | D. Cristina Alonso Rodriguez | Concejala del Ayuntamiento de Laviana |
| Vocal | D. Ángel García Montes | Representante del sindicato UGT Nalón |
| Vocal | D. José M ^a Zapico García | Representante del sindicato CCOO Nalón |
| Vocal | D ^a . María Esperanza Roces González | Representante de Asociación de Mujeres |
| Vocal | D ^a . Paulina Gao Sánchez | Representante de Asociación de Mujeres |
| Vocal | D ^a . Clara M ^a Pérez Montes | Representante de Asociación de Mujeres |
| Vocal | D. Juan Francisco Pérez Hernández | Representante Asociación de Hostelería Caso |
| Voca | D. Raúl Hugo Prado Suárez | Representante Asociación Hostelería Sobrescobio |
| Vocal | D. Javier Alfredo Sánchez Sánchez | Representante Asociación Hostelería Laviana |
| Vocal | D. Miguel Ángel Álvarez García | Asociación de empresarios FADE |
| Vocal | D. Arturo Gancedo Pérez | Representante de Cooperativas Agrarias - UCAPA |
| Vocal | D. Juan Ramón Vega | Representante de Sindicato Agrario- UCA |
| Vocal | D. José Ángel Prado Calvo | Representante de Sindicato Agrario – COAG |
| Vocal | D. Luis Francisco Santos Bartolomé | Representante de Sindicato Agrario –ASAJA |

Todos los cargos de la Junta Directiva y Asamblea General mantienen su carácter de no remunerados.

13.- INVENTARIO

| ELEMENTO | FECHA ADQUISICION | COSTE ADQUISICION (Precio de Compra Sin IVA) | V.N.C |
|--------------------------|-------------------|--|-------|
| ORDENADOR Y MONITOR (3) | 10/12/2008 | 3.596,44 € | - |
| RUTER ADSL | 10/12/2008 | 69,37 € | - |
| CAMARA DIGITAL (1) | 10/12/2008 | 153,20 € | - |
| IMPRESORA MULTIFUNCION | 10/12/2008 | 94,70 € | - |
| SONY MEMORY STICK | 10/12/2008 | 77,58 | - |
| PORTATIL TOSHIBA TELLITE | 10/12/2008 | 1.151,88 | - |

| | | |
|---------|----------|---|
| TOTALES | 5.143,17 | - |
|---------|----------|---|

14.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales y de gases de efecto invernadero.

15.- INFORMACIÓN SOBRE PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

En relación con el pago a proveedores, el grupo paga dentro del plazo establecido en la citada ley tanto en el ejercicio 2017, 2016 como en el ejercicio 2015 en el 100% de las ocasiones.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores se detalla en el siguiente cuadro:

| | |
|--|-------------|
| | 2015 |
| | Días |
| Período de medio de pago a proveedores | 30 |

16.- HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio.





ATRIUM AUDITORES

**GRUPO LOCAL DE ACCIÓN PARA EL
DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DEL
ALTO NALÓN**

**Informe de Auditoría y Cuentas Anuales abreviadas
correspondientes al ejercicio anual terminado el 31
de diciembre de 2017**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros de la Asociación “**Grupo local de acción para el desarrollo de los municipios del Alto Nalón**”, por encargo de la Red Asturiana de Desarrollo Rural (Reader): Informe sobre las cuentas anuales abreviadas.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la Asociación “**Grupo local de acción para el desarrollo de los municipios del Alto Nalón**”, (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados), correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación “**Grupo local de acción para el desarrollo de los municipios del Alto Nalón**” a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



a) Reconocimiento de ingresos

Descripción

El reconocimiento de ingresos es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, así como en lo referido a la correcta imputación a ingresos de las subvenciones recibidas en función del cumplimiento de los requisitos exigidos para la concesión de las mismas. Por este motivo, se ha considerado el reconocimiento de ingresos uno de los riesgos más significativos de nuestra auditoría.

Respuesta del auditor

Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, entre otros, la revisión de una muestra significativa de la documentación soporte de las concesiones de subvenciones a la actividad -con especial énfasis sobre la imputación a ingresos derivada de la subvención plurianual como ayuda para las submedidas M19.1 y M19.4 de la medida M19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020- así como el análisis posterior del cumplimiento de los oportunos requisitos para su consideración como tales.

Responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación "**Grupo local de acción para el desarrollo de los municipios del Alto Nalón**", de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros de la Junta Directiva son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta Directiva tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.



Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Junta Directiva de la Asociación “**Grupo local de acción para el desarrollo de los municipios del Alto Nalón**” en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y



los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta Directiva de la Asociación "**Grupo local de acción para el desarrollo de los municipios del Alto Nalón**", determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

César Gómez de la Fuente Fernández-Cambor

ROAC: 20.753

Atrium Auditores, S.A.

ROAC: S-1939

C/ Conde de Toreno, 5 Entlo. Derecha – Oviedo (Asturias)

17 de octubre de 2018

**GRUPO LOCAL DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LOS MUNICIPIOS DEL ALTO NALÓN**

Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2017

Coteado y conforme a 31/12/2017

Fdo.: Julio Garcia Rodriguez
Secretario del GLA Alto-Nalón

Nombre/Razón Social **SECRETARIA**
Direccion **ALTO NALON**
Teléfono **985 60 91 73**
Email **info@leaderaltonalon.com**

LIBRO DE INVENTARIO DE BIENES GLA ALTO NALON

GLA ALTO NALON

Soto de Agues, La Sala, nº286, 33993, Sobrescobio



| Materia | Artículo/Descripción | Materiales | Fecha de salida | Proveedor | Ubicación | ESTADO |
|------------|-----------------------------|---|-----------------|-----------|----------------|--------|
| MOBILIARIO | SILLA DE OFICINA 1 | SILLA DE RUEDAS | 02/02/2002 | SUMINFOR | PUESTO M JESUS | ACTIVO |
| MOBILIARIO | SILLA DE OFICINA 2 | SILLA DE RUEDAS | 02/02/2002 | SUMINFOR | PUESTO MARTA | ACTIVO |
| MOBILIARIO | MESA OFICINA CON CAJONERA 1 | MESA EN ESQUINA | 02/02/2002 | SUMINFOR | PUESTO M JESUS | ACTIVO |
| MOBILIARIO | MESA OFICINA CON CAJONERA 2 | MESA EN ESQUINA | 02/02/2002 | SUMINFOR | PUESTO MARTA | ACTIVO |
| MOBILIARIO | MESA OFICINA CON CAJONERA 3 | MESA EN MEDIA LUNA | 02/02/2002 | SUMINFOR | PUESTO TONI | ACTIVO |
| MOBILIARIO | MESA DE REUNION | MESA OVALADA | 02/02/2002 | SUMINFOR | PUESTO GENERAL | ACTIVO |
| MOBILIARIO | MESA REVISTERO | MESA RECTANGULA 50x50 | 02/02/2002 | SUMINFOR | PUESTO MARTA | ACTIVO |
| MOBILIARIO | SILLA DE REUNION | 12 SILLAS DE REUNION AZULES ACOCHADAS | 02/02/2002 | SUMINFOR | PUESTO GENERAL | ACTIVO |
| MOBILIARIO | ARMARIO | ARMARIO DE MADERA ROBLE CON ESTANTERIA | 02/02/2002 | SUMINFOR | PUESTO M JESUS | ACTIVO |
| MOBILIARIO | ESTANTERIA | ESTANTERIA DE MADERA ROBLE | 02/02/2002 | SUMINFOR | PUESTO MARTA | ACTIVO |
| MOBILIARIO | ARMARIO METALICO GRIS | ARMARIO METALICO GRIS | 02/02/2002 | SUMINFOR | PUESTO M JESUS | ACTIVO |
| MOBILIARIO | ARMARIO | ARMARIO DOBLE CON PUERTAS Y ESTANTERIAS BEIS | 02/02/2002 | SUMINFOR | PUESTO M JESUS | ACTIVO |
| MOBILIARIO | ARMARIO | ARMARIO DOBLE A MEDIA ALTURA CON PUERTAS BEIS | 02/02/2002 | SUMINFOR | PUESTO M JESUS | ACTIVO |
| MOBILIARIO | ARMARIO | ARMARIO ESTANTERIA BEIS CON PUERTAS | 02/02/2002 | SUMINFOR | PUESTO TONI | ACTIVO |

| | | | | | | |
|------------|--------------------|-------------------------------------|------------|----------|-------------|--------|
| MOBILIARIO | SILLA DE OFICINA 4 | SILLA RESPALDO ALTO CON APOYABRAZOS | 25/12/2010 | SUMINFOR | PUESTO TONI | ACTIVO |
|------------|--------------------|-------------------------------------|------------|----------|-------------|--------|

| ELEMENTOS DESCONTABILIZADOS: AMORTIZACION POR AVERIA / OBSOLESCENCIA | | | | | | |
|--|--------------------------|---------------------------------------|-----------------|-----------|-------------------|----------|
| Materia | Articulo/Descripción | Marcas/Modelo | Fecha de compra | Proveedor | Ubicación | ESTADO |
| EQUIPOS INFORMATICOS | ORDENADOR DE SOBREMESA 1 | - | 02/02/2002 | SUMINFOR | RECICLAJE COGERSA | INACTIVO |
| EQUIPOS INFORMATICOS | ORDENADOR DE SOBREMESA 2 | - | 02/02/2002 | SUMINFOR | RECICLAJE COGERSA | INACTIVO |
| EQUIPOS INFORMATICOS | ORDENADOR DE SOBREMESA 3 | - | 02/02/2002 | SUMINFOR | RECICLAJE COGERSA | INACTIVO |
| EQUIPOS INFORMATICOS | MONITOR 1 | - | 02/02/2002 | SUMINFOR | RECICLAJE COGERSA | INACTIVO |
| EQUIPOS INFORMATICOS | MONITOR 2 | - | 02/02/2002 | SUMINFOR | RECICLAJE COGERSA | INACTIVO |
| EQUIPOS INFORMATICOS | MONITOR 3 | - | 02/02/2002 | SUMINFOR | RECICLAJE COGERSA | INACTIVO |
| EQUIPOS INFORMATICOS | CAMARA DIGITAL | CAMARA CANON POWER SHOT A 20 | 02/02/2002 | SUMINFOR | RECICLAJE COGERSA | INACTIVO |
| EQUIPOS INFORMATICOS | IMPRESORA B/N | IMPRESORA HP LASERJET 1200 SERIES B/N | 02/02/2002 | SUMINFOR | RECICLAJE COGERSA | INACTIVO |
| EQUIPOS INFORMATICOS | IMPRESORA MULTIFUNCION | HP DESKJET F 4280 | 23/12/2008 | SUMINFOR | RECICLAJE COGERSA | INACTIVO |
| EQUIPOS INFORMATICOS | RUTER ADSL | CONCEPTRONIC | 22/12/2008 | SUMINFOR | RECICLAJE COGERSA | INACTIVO |
| EQUIPOS | TELEFONO MULTIFUNCION 1 | TELEFONO SOBREMESA TECEDEK | 10/12/2013 | VODAFONE | RECICLAJE COGERSA | INACTIVO |
| EQUIPOS | TELEFONO MULTIFUNCION 2 | TELEFONO SOBREMESA TECEDEK | 10/12/2013 | VODAFONE | RECICLAJE COGERSA | INACTIVO |
| EQUIPOS | TELEFONO MULTIFUNCION 3 | TELEFONO SOBREMESA TECEDEK | 10/12/2013 | VODAFONE | RECICLAJE COGERSA | INACTIVO |
| EQUIPOS | TELEFONO MOVIL | TELEFONO MOVIL SAMSUNG GALAXY SIII | 10/12/2013 | VODAFONE | RECICLAJE COGERSA | INACTIVO |